

Instan a clubes locales a solicitar la ayuda económica lanzada por la Nación

12/05/2020



En el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, a través de su Secretaría de Deportes, anunció el Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes, que consiste en subsidios especiales adicionales a los ya fijados en el esquema tradicional determinado para esas entidades.

Este apoyo, que se articula con los gobiernos provinciales y municipales, podrá ser utilizado para campañas de prevención conforme a las medidas y pautas sanitarias que se han establecido desde el Gobierno nacional; capacitaciones para trabajadoras y trabajadores, socios y dirigentes; servicios e infraestructura, entre otros.

Adrián Vergani, director de Deportes del Municipio, señaló a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “es una ayuda esperada por los clubes, que desde hace dos meses están con puertas cerradas y sabemos lo que representan para la sociedad, está bueno que tengan ayuda para que cuando abran las puertas estén en condiciones. Es una ayuda económica que viene de hace años, pero ahora con un monto más importante por lo que se está viendo”.

Invitó a los clubes sanrafaelinos a regularizar la parte administrativa para inscribirse en la página Clubes Argentinos. Vergani señaló que “las instituciones privadas están pasando un mal momento porque viven de la cuota societaria, pero esto en algún momento se va a flexibilizar y vamos a volver a la normalidad que teníamos antes”.

Para inscribirse hay plazo hasta el 22 de mayo y deben ingresar en la dirección clubesargentinos.deportes.gob.ar. Los

clubes ya inscriptos deben ingresar con clave y contraseña para enviar nota de solicitud; los clubes no inscriptos, deberán hacerlo presentando la documentación solicitada y luego realizar el trámite.

Este beneficio de hasta 60 mil pesos extras se suma a otras medidas anunciadas, como la resolución 173/2020, que establece que los clubes de barrio y sociedades de fomento no sufrirán el corte de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1º de marzo de 2020.

También se incluyó a los clubes y federaciones deportivas en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Contempla la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino, y el apoyo del Estado para pagar hasta el 50% de los salarios, entre otros.